



# LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES DEL CONCURSO DE “ONIGIRI FUSIÓN”

## I OBJETIVO

El 18 de junio se celebra el Día del Onigiri en Japón. El onigiri es un plato japonés que consiste en una bola de arroz rellena o mezclada con otros ingredientes. Suele tener forma triangular u ovalada y, a veces, está envuelta en una pequeña tira de alga nori.

Con el propósito de estrechar los lazos de amistad entre El Salvador y Japón, así como difundir la riqueza de su cultura culinaria, les invitamos a participar en la creación de propuestas innovadoras para el onigiri. Las creaciones seleccionadas formarán parte de un menú de temporada exclusivo en el restaurante Kamakura, dirigido por el Sr. Edamoto, Embajador de Buena Voluntad para la Promoción de la Gastronomía Japonesa.

## II PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN Y SELECCIÓN

### 1. ELEGIBILIDAD

Todos los interesados a nivel nacional.

### 2. ENTREGA DE SU MENÚ

- (1) El costo de inscripción es GRATIS, e incluye solo un tipo de onigiri.
- (2) Nos mandan la receta (ingredientes y proceso de preparación) y al menos 3 fotos del proceso de preparación y 1 foto del plato terminado.
- (3) Las fotografías deben ser tomadas personalmente por el participante, en total no deberán superar los 5 MB.
- (4) Se enviarán en formato JPG o PNG al correo:

[becaycultura@sv.mofa.go.jp](mailto:becaycultura@sv.mofa.go.jp)

Junto con la Carta de Consentimiento con su firma, en caso de ser menor de 18 años, la Carta tiene que ser firmada por el participante y por sus padres.

- (5) Al recibir las fotografías se enviará una confirmación al remitente.

### **3. FECHA LÍMITE:**

Último día: 18 de mayo de 2026.

### **4. BASES DEL MENÚ**

Utilicen ingredientes que puedan conseguirse localmente.

### **5. JURADOS/RESOLUCIÓN**

El Jurado estará compuesto por: Chef WAKI, cocinero oficial de la Embajada, el Sr. Mendoza, propietario de Kamakura y los miembros de la Embajada del Japón.

### **6. SELECCIÓN**

El Ganador se anunciará en redes sociales de la Embajada del Japón en El Salvador el 18 de junio.

### **III PREMIO**

-Diploma de la Embajada del Japón.

-Paquete de artículos japoneses.

- La receta del ganador podría ser incluida como menú especial en la temporada de 2026 en el restaurante KAMAKURA, uno de los establecimientos más famosos.

### **IV TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO**

Las versiones traducidas de estos Términos y Condiciones se ofrecen únicamente con fines informativos.

Al participar en este concurso, usted acepta las presentes bases y garantiza a la Embajada del Japón en El Salvador que toda la información de registro proporcionada es veraz, exacta y actualizada:

## **1. ELEGIBILIDAD**

El concurso está abierto a todas las personas cuya utilización de la Embajada del Japón en El Salvador no violará cualquier ley o reglamento, o de cualquier acuerdo en que sean parte.

## **2. LOS DERECHOS DE AUTOR**

**-El derecho de autor pertenecerá a participante.**

**-El derecho de uso del menú pertenecerá al Restaurante Kamakura y la Embajada del Japón en El Salvador.**

## **3. JURADO**

Si por alguna razón un miembro del jurado anunciada es incapaz de juzgar las entradas, estas serán juzgadas por los restantes miembros del jurado y / o jurados alternos.

## **4. JUZGAR / PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación será "a ciegas". Las puntuaciones individuales de los jueces serán promediadas para producir una puntuación individual para cada entrada. Ninguno de los nombres u otros indicadores se mostrará durante la evaluación que revelen la identidad participante y ni nombres u otros indicadores están permitidos en la entrada que podría indicar quien es el autor de la entrada.

## **5. USO DE IMÁGENES**

La Embajada del Japón en El Salvador tendrá el derecho a publicar imágenes de su menú seleccionados por los miembros del jurado en las publicaciones de redes sociales de la Embajada del Japón en El Salvador para promover la gastronomía japonesa.

## **6. CAMBIO EN EL PROGRAMA**

La Embajada del Japón en El Salvador se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas de las competiciones debido a circunstancias fuera de su control.

## **7. TARIFAS Y COSTOS**

Usted acepta que todos los costos del concurso no son reembolsados por la Embajada del Japón en El Salvador.